



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

VENTANILLA DE TRÁMITES Y GESTORÍA.
R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAM.

HORARIO: 08:00 a. m. – 16:00 p. m.
TEL: 833 3570510, **EXT . 2323 - 2314**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAM.

HORARIO: 08:00 a. m. – 16:00 p. m.
TEL: 833 3570510, **EXT . 1008**

MADERO PROSPERIDAD
PARA TODOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- CONSTRUCCIÓN NUEVA
- AMPLIACIONES MAYORES A 60.00 M²

Documentación Legal (Copias):

- Escrituras con registro Público de la Propiedad
- Predial y Manifiesto Actualizados
- Identificación oficial del propietario (INE)
- Carta Poder y copia de identificación Oficial cuando un Tercero realice el trámite.

Condicionantes para Construcción Habitacional.

Documentación Técnica:

La solicitud de licencia de construcción deberá ser suscrita por el propietario o poseedor, la que en su caso deberá contener la responsiva de un Director Responsable de Obra, dirigida Al Arq. Luis Carlos Leal Contreras, Director General de Obras Públicas, Desarrollo urbano y Ecología con At'n. Arq. Marco Antonio Soto Hemkes, Director de Desarrollo Urbano y acompañar lo siguiente:

- Deslinde oficial en caso de ser planta baja.
- Número oficial
- Fotografías del predio

- Entrega del Proyecto Ejecutivo a la Dirección de Desarrollo Urbano, debidamente autorizado por la Jurisdicción Sanitaria (original y 2 copias).
- Planos a escala del proyecto arquitectónico de la obra, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: levantamiento del estado actual del predio, indicando las construcciones y árboles existentes; plantas de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los diferentes locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera; cortes y fachadas; cortes por fachada y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior; plantas y cortes de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, entre otras, mostrando las trayectorias de tuberías y alimentaciones. Plano construcción existente y nueva.
- El pie de plano deberá contemplar espacio para Obras Públicas, espacio para Centro de Salud, nombre del propietario, dirección, tipo de proyecto, fecha, escala, los metros de construcción y superficie de terreno, Nombre, firma, Cédula y número del Director Responsable de Obra en el Municipio y se contemple el COS, CUS Y CAS.
- Memorias de cálculo Estructural original firmadas por DRO (3 juegos)
- Memorias descriptivas original firmadas por DRO (3 juegos)
- Archivo electrónico digital en formato .DWG
- Se deberá contar con Bitácora de obra, Foliada y Firmada por Propietario y D.R.O. Al inicio y al final , misma que se requerirá al tramitar Terminación de Obra. (De acuerdo al Art. 33 del Reglamento de Construcciones del Estado de Tamaulipas).
- Calendario de Obra de Construcción.

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas "Diario oficial del Estado de Tamaulipas, 5 de Febrero del 2019" (Artículo 12). Reglamento de Construcción para el Estado de Tamaulipas 12 de Julio del 2012 (Artículo 43, Apartado 2; Artículo 47, Apartado I, a y b).